



FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Valparaíso Sporting Club S.A., en adelante Valparaíso Sporting Club S.A. informa a los señores accionistas, en relación con la designación de una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, conforme lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.046, que será tratado y resuelto en la junta ordinaria de accionistas citada para el día 25 de Abril de 2016, lo siguiente:

El Directorio de Valparaíso Sporting Club S.A., ha resuelto proponer a la asamblea la designación de la empresa de auditoría externa K.P.M.G. por los siguientes fundamentos:

- Por ser una de las firmas de Servicios Profesionales más reconocidas en Chile.
- Por ser una firma con presencia en la región.
- Por su experiencia en IFRS
- Por haber ya Auditado a Valparaíso Sporting durante los años 2013, 2014 y 2015 cumpliendo sus funciones a satisfacción de la Institución.
- Por su experiencia en la industria del Valparaíso Sporting Club, lo que le permite ofrecer honorarios competitivos con una cantidad significativa de horas profesionales, para prestar un servicio de excelencia.
- Costo propuesta: KPMG UF 750

Asimismo, el Directorio ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la empresa auditora Deloitte ya que también cumple con los parámetros requeridos, la que tiene un costos de UF 740.